



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

6592

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de los servicios funerarios municipales

El Pleno del Ayuntamiento de Lluçmajor, en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2026, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de los servicios funerarios municipales.

Primero. Aprobar inicialmente la aprobación de la ordenanza reguladora de los servicios funerarios municipales, de acuerdo con la propuesta que figura en el expediente.

Segundo. Someter el expediente a información pública por el plazo de 30 días hábiles para la presentación de reclamaciones, objeciones u observaciones, mediante la publicación de un anuncio en el BOIB y a la web municipal.

Lluçmajor, 25 de junio de 2026

La alcaldesa

Maria Francisca Lascolas Rosselló

